

DECRETO EXENTO N° 499 /

RETIRO, 26 de febrero de 2009.

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre del 2008, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2009.

2° Decreto de Hacienda N° 1.759, de fecha 26 de Diciembre del 2008, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2009.

3° Of. Ord. N° 58 de fecha 24 de Febrero del 2009, del Director Depto. Salud Municipal (s).

4° Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 09° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 24 de Febrero del 2009.

5° Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1° APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal anual 2009, por Aumento de Ingresos y gastos según se indica:

INGRESOS				Aumento	Disminución
SUBT.	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MS	
15			<i>SALDO INICIAL DE CAJA</i>	<i>11.795</i>	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS				11.795	

GASTOS				Aumento	Disminución
Sub	item	Asig	DENOMINACION		
22			<i>CX P BIENES Y SEVICIOS DE CONSUMO</i>	6.000=	
	04		<i>MATERIALES DE USO Y CONSUMO</i>	6.000=	
29			<i>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	5.795=	
	05		<i>MAQUINAS Y EQUIPOS</i>	3.795 =	
	06		<i>EQUIPOS INFORMÁTICOS</i>	2.000 =	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS				11.795	

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLAN

MARCIA LARA PACHECO